

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXXII

Capital un mes. 1 peseta
Fuera: trimestre. 4
Número suelto 5 céntimos

Jueves 23 de Julio de 1914

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit.ª de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 9.405



PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.ª GASPARA OBEJERO MARTINEZ

DE DOMINGUEZ

QUE FALLECIÓ EL 25 DE JULIO DE 1913

a los 20 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica

D. E. P.

Sus desconsolados esposo D. Francisco Domínguez Guerrero; hija Eustasia; padres, abuelos, hermanas, hermanos políticos, tíos, primos y demás familia,

Al recordar a sus amigos tan sensible pérdida les ruegan encomienden a Dios en sus oraciones el alma de la finada.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la finada, mañana viernes 24, en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle, Nuestra Señora de la Soledad y Siervas de María, recibirán las gracias y limosna de costumbre.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia se ha dignado conceder 50 días de indulgencia a sus diocesanos en la forma acostumbrada.

Para tubo digestivo, riñones, artrismo y evitar infecciones gastro-intestinales,

Agua de Borines

Reina de las de mesa

Venta: En todo Hotel, Fondá, Farmacia, etc.

CASA DE BAÑOS

DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas del Carrón, procedentes de los depósitos que abastece la ciudad, ofrece a la clase médica y al público en general.

Baños de placer, Duchas y Chorro. — Baños medicinales de mar, Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermita, Puente Viesgo y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

LOS MENDIGOS

El ilustre periodista don Salvador Canals nos habla ahora nuevamente del problema de la mendicidad.

Este problema se plantea ante él en una forma que no deja de ser original. ¿Hay que suprimir la limosna ó hay que suprimir a los mendigos? Nuestro compañero se refiere a la limosna callejera, a esa pequeña caridad de las buenas gentes sentimentales, que abren el portamonedas para darle una perra chica al desgraciado que solicita un pequeño auxilio con voz dolorida; procurando exhibir bien su cojera, sus piernas, el muñón de un brazo ó una mano amputadas. Nosotros, leyendo el interesante artículo del habili-

simo periodista, recordamos el cuento de Baudelaire. Baudelaire encuentra a un mendigo en la calle y el mendigo se acerca a pedirle una limosna; Baudelaire por toda contestación la emprende con él á bofetadas. Hasta que el menesteroso indignado se defiende, y no solamente se defiende, sino que roba á Baudelaire el reloj y el portamonedas. Entonces el poeta se levanta del suelo y se aleja sonriendo. — «Al fin he logrado despertar en ese hombre la dignidad, el orgullo personal. Ya no es un pordiosero ya es un hombre» — dice, satisfecho, el autor de los «Parisienses Artificiales».

¿No les parece á ustedes que aquí es donde está la raíz de ese pequeño problema de la mendicidad ambulante, que no tiene nada que ver con el hondo y terrible problema de nuestra miseria?

En Inglaterra hay pobres, pero no hay mendigos. Ningún ciudadano inglés puede legalmente morir de hambre. Si llega al peroso trance de no tener a bregar pan, puede dirigirse a cualquiera «Workhouse», donde le facilitarán en el acto cama y comida. Ahora bien, desde este momento el desgraciado que solicita el apoyo oficial ha perdido sus derechos políticos; se le considera como un ser débil, mal condicionado para la vida, como un enfermo cuyas facultades no adquirieron el desarrollo debido y necesita de tutela.

Esta medida que parece tan baladí es de tan gran efecto que los ingleses prefieren morir de hambre antes que recurrir a la «Workhouse». Los que van es porque la policía los lleva a la fuerza. El cansancio los duerme muchas veces en la calle y se duermen en las aceras ó en los bancos. Entonces es cuando la policía puede cazarlos.

Se nos dirá que aquí una medida semejante no producirá ningún efecto. Estamos conformes; pero todo lo que no tienda a levantar el espíritu de los desgraciados, todo lo que no sea evitar su «bateamiento» moral, es inútil. Pronunciar frases rotundas, queriendo concretar en cuatro palabras un problema tan complejo, nos parece muy aven-

turedo; lanzar contra los mendigos la policía y encerrarlos a viva fuerza, se nos antoja una brutalidad. Entre todos esos harapientos que nos asedian hay seguramente cuatro mil sinvergüenzas y un desgraciado que pide pan para sus hijos. Pues bien; este desgraciado basta para disculpar a los otros.

De Instrucción Pública

Reformas en la enseñanza universitaria

(Conclusión)

Art. 7.º Los plazos para la inscripción de matrícula en todas las Universidades del reino, serán:

Primero. El mes de Septiembre para los que quieran cursar sus estudios en la Universidad, con derecho a examen ordinario en Junio y extraordinario en Septiembre.

Segundo. El mes de Abril para los que, no habiendo cursado en la Universidad, soliciten examen en Junio, con derecho también al extraordinario de Septiembre.

Tercero. El mes de Agosto para los que quieran examinarse en Septiembre, sin derecho a nuevo examen, si no es en otro curso y con otra matrícula.

Art. 8.º Los exámenes de prueba de curso se realizarán en el mes de Junio para los alumnos inscritos en Septiembre, en el mismo mes para los que soliciten examen y pagan los derechos de matrícula en el de Abril, y en el mes de Septiembre para los que quedaron suspensos en Junio y para los inscritos en Agosto.

Art. 9.º Los exámenes de las enseñanzas propias de la Licenciatura en Facultad se realizarán, no por asignaturas sueltas, salvo el caso de que el alumno no solicite más que el examen de una de ellas, sino por series de asignaturas, agrupando las que comprenden varios cursos y las que están entre sí más relacionadas por la índole de la enseñanza y por la analogía del contenido. Los Tribunales cui-

darán de que esta reducción en el número de los exámenes quede beneficiosamente compensada por la mayor intensidad de la prueba y por las mayores garantías de acierto y severidad en el juicio.

El orden de prelación en estos exámenes será también por grupos, de modo que los alumnos no podrán examinarse de cada uno sin tener aprobado el anterior inmediato.

Las Universidades remitirán con la posible urgencia a ese ministerio el proyecto de agrupación de asignaturas para las cinco Facultades, reproduciendo íntegro ó rectificado su trabajo, respecto de esta particular aquellos Claustros que contestar al cuestionario de 28 de Noviembre de 1912 lo formularon y presentaron. Con vista de estos proyectos, el Consejo de Instrucción pública formulará el suyo y el ministerio resolverá lo que en definitiva proceda.

Art. 10. En las asignaturas correspondientes a enseñanzas esencialmente prácticas, experimentales, clínicas ó de observación, será condición indispensable para ser admitido a examen la asistencia a dichas prácticas durante el tiempo marcado para cada asignatura ó para cada curso en las que comprendan más de uno.

Los alumnos que no hayan cursado en las clases universitarias las enseñanzas a que se refiere el párrafo anterior, tendrán que acreditar, mediante certificado de Corporaciones ó entidades idóneas, que realizaron las prácticas durante el tiempo marcado en los planes de estudios.

Art. 11. Los exámenes de asignaturas, tanto del período de la Licenciatura como del Doctorado, se verificarán ante Tribunales compuestos, cuando menos, de tres profesores; versarán sobre el programa completo de la asignatura, con sujeción a los cuestionarios que han de formularse en cumplimiento del Real decreto de 19 de diciembre de 1913 y constarán de dos ejercicios: primero, teórico y oral, que consistirá en contestar el actuante a tres temas elegidos a la suerte entre los del cuestionario de la asignatura cuando se trate de una sola, o entre los de las distintas asignaturas que constituyan el grupo y a las observaciones que dentro de esos tres temas estime oportunas el Tribunal; segundo, práctico y en la forma y condiciones que el Tribunal determine.

En los exámenes por grupos de asignaturas la calificación será una sola comprensiva de todo el grupo.

Art. 12. Los alumnos calificados de sobresalientes podrán optar, mediante oposición, a un premio, consistente en diploma especial, con opción a matrícula gratis en el curso inmediato de la misma carrera para tantas asignaturas como las que hayan constituido el grupo en el cual obtuvieron la calificación expresada.

Estos premios no podrán pasar de cinco por cada cien alumnos, ó fracción de ciento si no llegan ó si exceden, matriculados en la asignatura ó grupo de asignaturas de que se trate.

Art. 13. Los ejercicios del grado de licenciado serán dos: el primero consistirá en la contestación a preguntas que haga el Tribunal respecto de un cuestionario especial para la licenciatura, compuesto por todas aquellas lecciones de las diferentes cuestiones de asignaturas que, a juicio de los respectivos catedráticos, y con la aprobación del Claustro de Facultad, ofrecen mayor interés práctico. El segundo ejercicio será práctico, de análisis, traducción, examen de objetos ó resolución de casos y problemas que el Tribunal proponga.

Art. 14. El procedimiento para obtener el grado de doctor y para optar los alumnos sobresalientes a los premios extraordinarios de la Licenciatura y del Doctorado, seguirá siendo el determinado en los artículos 26 y 28 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1801.

El acto de la investidura del Doctora-

do podrá ser dispensado por el rector de la Universidad Central; pero para ello será requisito preciso la entrega previa de los 3 ejemplares de la tesis.

Información general

De la Región

Zamora

La infanta Isabel.—La llegada a esta capital de la augusta señora, sufrió tan largo retraso, que hubieron de retirarse las autoridades y las tropas que la esperaban.

Su alteza que tenía anunciada la llegada a las seis de la tarde no lo hizo hasta la una de la madrugada.

León

Gallegos robados.—A la llegada del correo de Galicia a esta estación, unos pobres segadores que venían de Castilla de trabajar, en sus faenas, dieron cuenta a la policía de que en el trayecto le habían sido robados a uno 45 duros, a otro 40 y a otro tercero 5, cuyas cantidades constituían todos los ahorros que habían podido hacer en sus penosas jornadas.

Obras importantes.—Han empezado los trabajos de encauzamiento del río Bernesga entre el Puente de San Marcos y el de la Estación.

Hundimiento.—El domingo último ocurrió un hundimiento a las cuatro de la tarde, en la casa propiedad de Lorenzo Abad, sita en la plaza del Mercado.

Entre los escombros quedaron más de 4.000 pesetas en generos.

La casa contigua a la que ocurrió el hundimiento propiedad de don Bernardo Faramio y en la que tiene establecido un comercio ha quedado ruinoso.

Valladolid

Novillada.—La empresa que ha tomado en arriendo la plaza de toros, anuncia para el próximo sábado festividad del Apóstol Santiago una novillada en la que se lidiará ganado de Carreros por los diestros Hipólito Zumel (Infante), Ramón Fernández (Habanero) y Félix Merino.

Castilla la Vieja

Santander

La estancia regia.—Las Reinas doña Victoria y doña María Cristina salieron ayer mañana en automóvil por el Sardinero, y después de visitar a los infantitos hijos de don Carlos de Borbón marcharon al faro de Cabo Mayor, a donde llegó poco más tarde el Rey don Alfonso con el infante don Felipe, el marqués de la Torrecilla y el señor Careaga, regresando todos a las doce a Palacio.

El Príncipe de Asturias, con la infanta doña Beatriz, acompañada de la marquesa de Salamanca, pasearon en landó por la población, regresando a las once y media a Palacio.

Por la tarde a las tres y media, el príncipe y los infantitos salieron a jugar a los jardines de Palacio.

A las cuatro y media las Reinas doña Victoria y doña Cristina, con la marquesa de Salamanca, salieron de paseo, regresando a la Magdalena a las seis y media.

Don Alfonso estuvo jugando al tenis.

El ministro de jornada, señor Miranda, subió a Palacio al mediodía, y puso a la firma del Rey varios decretos.

A las doce, fueron recibidos en audiencia por el Rey don Alfonso, el ministro plenipotenciario de Cuba, señor García Kohly, y el comandante del crucero «Patris», señor Villegas, quienes salieron de Palacio satisfechísimos de la acogida que les había dispensado el Monarca, quien les habló de Cuba y de los progresos de la marina de guerra.

Anoche, a las diez y cuarto, se dió en el Palacio Real de la Magdalena la sesión de cinematógrafo anunciada.

Asistieron el Rey don Alfonso, las Reinas doña Victoria y doña María Cristina,

"Compañía del Pacífico,"



Servicio de Vapores-Correo
entre Santander y América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.
Saldrá de SANTANDER, el día 15 de Agosto el rápido y magnífico vapor correo

HUANCHACO

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.
El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía-Blanca, en 2.ª clase es en la actualidad, de pesetas 80 incluso impuestos.
Llevarán médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.
En la Agencia de esta Compañía se facilitan impresos a quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme a la vigente Ley de Emigración.
También se facilitan billetes para regresar a España, desde cualquiera de los puertos indicados anteriormente, a precios económicos.
Para informes en general, dirigirse a sus Consignatario,

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, número 6, SANTANDER

Para toda clase de informes sobre precios de pasaje de cámara y fletes de carga, dirigirse en PALENCIA a

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2

ARROYO Y GALLEGOS

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

- Carpintería de taller -
- Carpintería de armar -
- Muebles.—Altars —
- Herrería artística —
- Rejas, balcones, balaustrados —
- Fundición artística e industria —

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

Fonda y Restaurant

DE

"LOS VIZCAINOS,"

ONTANEDA ALCEDA (Santander)

PRECIOS ECONÓMICOS

La mejor casa, situada con vistas a la estación del Ferrocarril y más próxima a la misma, así como el balneario de Ontaneda.

Oferta con espaciosa y ventiladas habitaciones, instalación completa de retretes inodoros, billares, salón de recreo, terraza y amplios comedores con preciosas vistas a la parte de la escaci6n.

La casa cuenta con carruajes propios, que puede utilizar los señores señoras gratuitamente, para el balneario de Alceda así como para el de Ontaneda que está al pie de esta fonda.

Especial unitado en el trato.

PRECIOS ECONÓMICOS

Fonda de Los Vizcainos—Ontaneda.

Compra Sacos Usados

De Harina Legumbres, Piensos, arroz, car, Bolsas de Maíz y Cemento.
Vicente Martín Figueras, Pasión números 5 y 7, Valladolid.

Charret y Caballo

Se vende charret cuatro asientos, en buen uso, muy cómoda, y un caballo bien enganchado, de toda confianza y guarniciones.

Pueden verse y tratar con Domingo García, calle Gil de Fuentes n.º 9, Carboñería.

VENTA

De una casa, calle Mayor prel. n.º 215. Del precio y condiciones informará el procurador D. Nicasio Baquero ó D. Tomas Miguel, Carboñerías 15, Carpintería.

SASTRERIA Y ROPAS HECHAS CLEMENTE VELAYOS

Gran surtido de confecciones para caballeros y niños.

La más antigua en confecciones. Esta casa continúa como siempre en la BO. PLAZA

Venta

Se venden 37 fucas rústicas que en junto hacen 1358 fanegas 8 celemines próximamente, y una panera, sitas en los términos municipales de Vallejo, Villeza, Gordeliz y Albiros, provincia de León.

Para tratar de la venta, pueden dirigirse al Excmo. Sr. Conde de Torrubia, en Madrid, Calle lana 42 ó a su Administrador en Mayorga (V. lladolid) D. Victorino Escudero.

AMA DE CRÍA

Soltera, primeriza, leche de un mes, para casa de los padres.
Dirigirse: calle Estrada, n.º 46. 1

Antonino González ARMERO

Expanadería de explosivos núm. 2 Burgos, 15, Palencia.

Manuel Santa Cruz

PRÁCTICANTE en Cirujía menor y pedfuro Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía. También se pasa a domicilio.
CESTILLA, 15.—PALENCIA

BALNEARIO DE SANTA TERESA (AVILA)

Clima seco, y de altura 1.236 metros
EL MAS SECO DE ESPAÑA

Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litónicas. Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artritis, etc. Servicio completo de desinfección, Luz eléctrica, coche de la casa.

TEMPORADA DE 20 DE JUNIO AL 20 DE SEPTIEMBRE
Pídanse Catálogos gratis al Administrador.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

50 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154



AGUAS MINERALES Y ESTACION CLIMATOTERAPICA DE BOÑAR (LEÓN)

Bicarbonato-Sódico-Cálcicas-Nitrogenadas, Radio-activas

LAS MAS NITROGENADAS DE ESPAÑA

Recomendadas por los especialistas para la cura de la tuberculosis. Las más eficaces para el tratamiento y curación de todas las afecciones del aparato respiratorio.

Muy indicadas para la cura de las enfermedades del aparato digestivo, reuma, artrosis, neurastenia, anemia clorosis y convalecencias.

Clima seco y de altura, gran hotel, servicio completo de desinfección, telégrafo, coches de la estación al balneario, que dista 6 ó 7 kilómetros y medio.

ITINERARIO: Estación de Boñar (línea de La Robla a Bilbao), que empalma en La Robla con la de Madrid a Gijón; y en Mataporquera con la de Madrid a Santander.

Temporada oficial: del 20 de Junio al 30 de Septiembre

Pedidos de habitaciones, al administrador del balneario, Boñar

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

"CANSECOL"

Es el antineurálgico más poderoso. La ciencia médica así lo dice.

Con el «CANSECOL» desaparecen todos los dolores neurálgicos.

El «CANSECOL» cura el dolor de cabeza.

El «CANSECOL» cura el dolor de oídos.

El «CANSECOL» cura el dolor de muelas.

El «CANSECOL» cura los dolores menstruales.

El «CANSECOL» puede usarse en cualquier dolor porque no perjudica nunca, no contiene ninguna sustancia nociva.

El «CANSECOL» se recomienda por su eficacia, a los cinco minutos de ingerido empieza a conocerse su beneficioso efecto.

Por ser económico, con una sola papeleta basta para que desaparezca el dolor, y sólo en casos excepcionales hay necesidad de hacer uso de la otra que acompaña. Precio de las DOS DOSIS:

dos reales

Pídase en todas las buenas Farmacias y Droguerías, y en la del autor,

HIJOS DE B. DIEZ-CANSECO Y GONZALEZ
FARMACIA LA BAÑEZA

Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pídase a la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

GUTIÉRREZ Y ALONSO

Hotel Villa Peca - (VALLADOLID)

Importadoras y únicos depositarios en Castilla de los aceites *Bejora y Petrol* Company.

Los pedidos les serviremos el mismo día de recibirlos

Las lámparas de filamento metálico, tresfilado, irrompible

"METAL,"

-T.-

son las más económicas a pesar de su bajo precio, pues son de tanta duración como las de las mejores marcas conocidas.

Tienen el mismo consumo reducido y la misma intensidad lumínica.

Pedir siempre la

"METAL," -T.-

En todos los buenos establecimientos de electricidad.

